

Mariano Bailly-Baillièrre Torres-Pardo

GRUPOS DE ACCIÓN Y PENSAMIENTO FRENTE A UN ESTADO TOTALITARIO

La propuesta de Alejandro Llano para la
recuperación del protagonismo de la sociedad civil



Introducción

No es nueva la inquietud del Alejandro Llano¹ sobre los avatares políticos y sociales. Una de sus primeras obras en colaboración, *Ética y Política en la sociedad democrática* (Madrid, Espasa-Calpe, 1981) pretendía marcar las pautas que hicieran posible el desarrollo de una democracia por aquel entonces tan entusiasta como huérfana de referentes éticos.

Treinta años después, desencantado con el rumbo que está tomando aquella democracia a cuyo advenimiento contribuyó tanto intelectual como activamente (*Olor a yerba seca. Memorias*, Madrid, Encuentro, 2008), Llano lleva un año desgranando en una serie de artículos su diagnóstico de la situación y, lo que resulta más meritorio, las pautas para evitar un inminente colapso de las instituciones democráticas en España.

No es hora de andarse con paños calientes y Llano evita los circunloquios que pudieran enmascarar la verdadera situación: **Todo atento observador de la vida pública española sabe que, en cuestiones cruciales, España no funciona hoy día como un Estado de Derecho. Lo que, en primer lugar, falla —y transmite inseguridad a todo nuestro ordenamiento público— es la división de poderes.** (*La Gaceta*, 23-08-2009). En efecto, como ya adelantara Alfonso Guerra con su “Montesquieu ha muerto”, **el Tribunal Constitucional no va a dictaminar en un sentido que ponga en cuestión decisiones previas del poder ejecutivo o del poder legislativo, que a su vez no dejan de coincidir entre sí** (*Ibid.*).

Este diagnóstico no deja lugar a dudas sobre el deslizamiento hacia el totalitarismo de lo que pretende ser un Estado de Derecho. Un totalitarismo que no admite el disenso y excluye del sistema toda opinión desacorde con la legislación establecida por el Estado, medida de la verdad y el bien.

La paradójica objeción de conciencia

El positivismo jurídico proclamado por el gobierno ha ido calando en la sociedad acríticamente, quizá debido a su nula experiencia democrática que le lleva a considerar legítimas e indiscutibles las leyes emanadas de un parlamento elegido democráticamente. Se reduce así el carácter democrático del Estado a la condición de ser resultado de unas elecciones libres, olvidando que su condición de Estado de Derecho reside en el contrapeso y separación de poderes que, como denuncia Llano, han acabado por ser convergentes.

1. Alejandro Llano Cifuentes es Profesor Ordinario de Filosofía en la Universidad de Navarra desde 1977. Tras haber estudiado en las Universidades de Madrid, Valencia y Bonn, se doctoró en la Universidad de Valencia con una Tesis Doctoral sobre la Metafísica de Kant, en la que trabajó bajo la dirección del Profesor Gottfried Martin. Además de sus trabajos sobre la filosofía del idealismo alemán, ha estudiado cuestiones de ontología y teoría del conocimiento en Aristóteles y Tomás de Aquino, en diálogo con planteamientos del análisis lógico-lingüístico. También se ha ocupado de problemas de filosofía política y teoría de la cultura.

El totalitarismo positivista instalado en el gobierno ha generado, como no podía ser de otra forma, un estallido (“*big-bang*” lo denomina Rafael Navarro-Valls) de objeciones de conciencia en el seno de la sociedad. Muchos han sido quienes han manifestado su oposición al cumplimiento de una ley determinada por razones de conciencia. Motivos no han faltado: ley de equiparación de las parejas de homosexuales, imposición de la Educación para la Ciudadanía, Píldora del Día Después, Reforma de la Ley del Aborto, etc.

En un nuevo giro de tuerca totalitario, tan sectario como carente de lógica, el gobierno, comenzando por el propio Ministro de Justicia, ha manifestado reiteradamente que no existe más derecho a la objeción de conciencia que el recogido en la Constitución relativo al ya extinto Servicio Militar. Desestiman así la legalidad de cualquier caso de objeción de conciencia que no esté tipificado en la misma ley contra la que se establece la objeción. En este sentido, señala Llano: **Obligar a que la objeción de conciencia esté autorizada por leyes puntuales es un atentado contra la lógica, más grave aún —por su alcance— que un atentado contra la vida. Los positivismos jurídicos más radicales serían tortas y pan pintado al lado de un totalitarismo tan extremo. Se argumenta que ejercitar libremente la objeción de conciencia abriría paso a la desobediencia civil. Si se llegara a tal estado de cosas, nos encontraríamos ante una clara invitación a algo éticamente obvio: nadie está obligado a obedecer las leyes injustas. La paz civil que presuntamente se lograra por medio de este absolutismo, sería la paz de los cementerios y de las cárceles (*Ibid.*). Más aún: el acatamiento debido a las leyes justas no puede ser imperado por las propias leyes, porque esto equivaldría a una petición de principio (*Ibid.*).**

Resulta relevante, por lo paradigmático del tema, el caso de la objeción de conciencia a las asignaturas de Educación para la Ciudadanía que miles de padres han presentado: **lo peor es el fondo del mensaje gubernamental, que viene a rezar así: el Tribunal Supremo ha prohibido la objeción de conciencia respecto a la educación en valores y derechos humanos. Como si la objeción de conciencia se pudiera prohibir desde los poderes públicos, cuando se trata precisamente de una actuación que consiste en negarse a aceptar —por motivos éticos— una determinada resolución del poder establecido. (...) El caso de la EpC es especialmente significativo, porque los padres de los alumnos objetan justo a la imposición de una determinada visión ética. Y es la propia Constitución la que prescribe explícitamente que el enfoque de la formación moral y religiosa corresponde a los padres (*La Gaceta*, 06-02-2009).**

En definitiva, el totalitarismo estatal se blinda rechazando la objeción de conciencia si esta no ha sido prevista por el legislador. Anula así todo cuestionamiento posible de la verdad y el bien determinados por la legislación. **El Leviatán, que hoy amaga por doquier, se pasea a sus anchas por los páramos de España. De ahí que los socialistas mantengan el contrasentido de que**

la propia objeción de conciencia ha de ser autorizada por quienes tienen la vara de mando (*La Gaceta*, 15-08-2009).

Luz al final del túnel: los grupos de acción y pensamiento

Para entender esta deriva totalitaria del Estado es preciso admitir la pasividad acrítica con la que una sociedad inatada en el bienestar ha ido asumiendo el recorte de sus libertades. Además juega en favor del Estado la carencia de cultura democrática que lleva a los ciudadanos a considerar que todo lo que deriva del Estado es bueno y conveniente para la sociedad civil. Sólo así se explican las reiteradas políticas de prohibiciones y “concesiones” de derechos que celebran con alborozo unos ciudadanos que se sienten deudores –y siervos– del Estado.

Cabría pensar que una sociedad hechizada por los derechos y libertades que el Estado tiene a bien ir reconociendo será incapaz de reaccionar a tiempo de evitar su sometimiento absoluto a la tecnoestructura –Estado, mercado y medios de comunicación–. Pero Llano, lúcido en el diagnóstico de la crisis de libertades, alumbra también las vías de solución: **Para poner remedio a los fatales efectos de esta gobernación manipuladora, el único recurso es la libertad humana real y concreta. Contra la liberación ideológica, la libertad vital. A algunos les parece esto un juego de palabras, quizá porque ya están infectados por una pandemia moral, más grave que la nueva gripe** (*Ibid.*).

Frente a la intromisión del Estado en el ámbito de las libertades individuales disfrazada de liberación, sólo cabe el ejercicio de la propia libertad: **la libertad personal y social es la única posibilidad alternativa a la liberación ideológica que nos están imponiendo** (*Ibid.*). Una libertad que emana del individuo y no del Estado, posibilitando así una legítima rebeldía: **Signo y expresión de la libertad ha sido siempre el inconformismo ante el poder injusto. La resignación sumisa, por el contrario, es el camino que nos está acercando a la servidumbre. Y como ni el Gobierno ni la oposición apuestan realmente por la libertad, ahora le toca a la responsabilidad cívica. Pacíficamente, hay que plantarse desde este mismo momento y decir: yo por ahí no sigo** (*Ibid.*).

Esta revolución debe articularse desde el plano prepolítico, “desde abajo”, protagonizada por personas agrupadas en lo que Llano denomina **grupos de acción y pensamiento** (*La Gaceta*, 07-09-2009). **Su impulso ha de ser el propio de una fuerza emergente que no pida permiso para comparecer en el espacio social. No necesitan patronazgo, sino capacidad de acogida, comprensión y generosidad** (*La Gaceta*, 30-08-2009).

En sus imbricaciones mutuas, los tres elementos de la tecnoestructura —Estado, mercado y medios de comunicación— carecen de frescura de

pensamiento y de capacidad de acción. Es preciso recurrir al mundo vital, es decir, a las fuentes de sentido que aún no estén completamente colonizadas por un sistema en trance de anquilosamiento. Se trata de la estrategia de los pequeños grupos, que algunos consideran equivocadamente un planteamiento romántico, y que la historia demuestra que poseen una extraordinaria capacidad transformadora (*La Gaceta*, 07-09-2009).

¿Cómo se suscitan y se organizan estos **grupos de acción y pensamiento**? ¿Qué estructura requieren para ser eficaces? ¿Qué patronazgo han de buscar para constituirse? Llano responde a las cuestiones operativas recurriendo al aparentemente endeble principio de la libertad individual, de aquella que es capaz de abrirse paso con motor propio: **Los grupos de acción y pensamiento se mueven en un plano prepolítico. Se centran en el diagnóstico de la situación, en el análisis de las causas que han llevado a la desvertebración social, y en los procedimientos que es preciso poner en marcha para generar una nueva ciudadanía capaz tanto de resistencia como de innovación. Por su propia naturaleza no requieren ninguna formalización estereotipada. Han de surgir en las comunidades locales, en los ambientes profesionales, en los medios intelectuales y universitarios. Aunque siempre habrá alguno o algunos que den el primer paso y convoquen a mujeres y hombres de su entorno, se trata de movimientos emergentes que tengan la espontaneidad de lo inmediato y rechacen cualquier tipo de patronazgo, por no hablar de manipulación** (*Ibid.*).

Un verdadero **grupo de acción y pensamiento** surge y se aglutina espontáneamente. Obtiene la cohesión de la voluntad de cada uno de sus integrantes y no de un seguidismo acrítico a un autoproclamado líder. En este sentido, el profesor Llano advierte: **Es inquietante el actual recurso abusivo a algo tan ambiguo como es el liderazgo. En todo caso, un líder es alguien capaz de galvanizar libertades en torno a proyectos. Pero la pretensión de dirigir a quienes de algún modo ha concitado hace odiosa la figura del presunto líder y arruina el propósito compartido. Las comunidades espontáneas precisan, si acaso, de un moderador, pero nunca de un jefe. La politización de los grupos emergentes no sólo resulta prematura: es contraproducente de punta a cabo** (*Ibid.*).

Otra de las características propias de los **grupos de acción y pensamiento** es su unidad en la diversidad. No es preciso (ni recomendable ...ni posible) concitar diagnósticos u objetivos compartidos en todos los aspectos que constituyen el mundo de la vida para pertenecer a un mismo grupo de acción y pensamiento: **El campo de acción de estos grupos no es directamente político ni económico: es genuinamente cultural, entendiendo por cultura el conjunto de los modos de vida bien pensados y pacíficamente compartidos. Si su foco de atención es lo común, no son en modo alguno incompatibles con el hecho de que en su seno haya divergencias ideológicas o religiosas, que no resultan trivializadas sino que pertenecen a otros ámbitos distintos de las preocupaciones cívicas. Constituyen así un fermento de**

tolerancia imprescindible en una España acechada por modos sectarios de pensar (*Ibid.*).

La fecundidad del pensamiento que precede a toda acción social razonable es, en los **grupos de acción y pensamiento**, fruto de la práctica del genuino diálogo y no de la imposición o de un mal llamado consenso que recorta toda la innovación de las diversas propuestas hasta reducirlas a un mínimo común tan común como mínimo: **No hay desarrollo del pensamiento si no encuentra su vehículo en el lenguaje, que es inseparablemente instrumento de comunicación. De ahí que los grupos ciudadanos tengan como método fundamental el diálogo: partiendo de sus miembros activos, la prolongada conversación en torno a finalidades comunes —más allá de los intereses individuales— es el procedimiento fundamental para que vayan cuajando oportunidades de acción solidaria, en las que colectivos más amplios puedan sentirse libremente implicados** (*Ibid.*).

Se trata, en suma, de la necesidad de que la sociedad civil suscite estos grupos de ciudadanos que, haciendo uso de su libertad, promuevan **una conspiración leal a la república (no antimonárquica, obviamente, sino republicana en sentido serio)** (*Ibid.*). Una conspiración necesaria cuando está en juego, no sólo el Estado de Derecho, sino la salvaguarda de las libertades individuales y sociales, amenazadas por una legislación que colisiona cada vez más con el último reducto de la libertad individual: la propia conciencia. **La libertad de conciencia es algo que los ciudadanos nos tomamos de una vez por todas, sin necesidad de que nos la reconozcan instancias de dudoso prestigio. Y, colectivamente, nos disponemos a la desobediencia civil, exigida cuando está en peligro la democracia** (*La Gaceta*, 04-10-2009). Así, en este sentido, Alejandro Llano alertaba tras la Manifestación por la Vida celebrada el pasado 17 de octubre: **La manifestación multitudinaria es un reflejo de resistencia ciudadana. Pero la clave estriba en que se trate de una resistencia activa, organizada y constante. Nos estamos jugando nuestra propia dignidad como pueblo. Ha llegado el momento de decir, con temple radicalmente democrático: hasta aquí hemos llegado** (*La Gaceta*, 18-10-2009).

Llano ofrece desde la perspectiva que le dan sus años de analista y partícipe activo de la sociedad civil una visión ciertamente alarmante de la situación de nuestro Estado de Derecho. Pienso que no es momento de perderse en matizaciones si admitimos honestamente un diagnóstico básicamente coincidente con el que nos brinda, sino de reflexionar y contribuir al desarrollo de esos **grupos de acción y pensamiento** que considera únicos vertebradores posibles de una regeneración social. El tiempo apremia antes de llegar a una “situación de no retorno”. Desde luego, nadie podrá echar en cara al profesor Llano no haber dado la voz de alarma reiterada y sugerentemente, tal como su propia propuesta establece. En nuestra mano está recoger el guante.